



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 25-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16371

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 30-01-2019

Folio: 2019-16371

Certificado de ingresos: 2019-174064
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA ALVARADO DURAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones: REGULARIZACIÓN

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-027-008

Propietario: MONICA ALVARADO DURAN

Domicilio: CALLE PRADO DE LA TORRE 8910 COLONIA PRADO SUR I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	23.00	23.00	0.00		370.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.00	23.00	0.00		74.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	370.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.00	23.00	0.00		74.15
TOTALES			46.00	46.00	0.00		\$ 889.82

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2019 8:43:16

Usuario:

Dirección: null

302c0214011574f3e460b9e8f057acb59e77a301d3a69f820214511c87ef78fa53078f250abb69805514675c9a25